Nit. 800.055.568-1

CONTROL SOCIAL - CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas conforme a la ley, a fin de que desarrollen su actividad, durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, a través de la publicación del presente Proyecto de Pliego de Condiciones, correspondientes a la Selección Abreviada N° AMBQ SAMC-01 de 2022 cuyo objeto es la

OBJETO: ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DE PLANTA Y EXTERNO QUE DESARROLLE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DEL AMBQ, CON AJUSTE AL ESTUDIO PREVIO, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTIVAS Y LAS INSTRUCCIONES QUE PREVIAMENTE LE IMPARTA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

El objeto del contrato comprende el alquiler de tres vehículos características técnicas se describen en el presente estudio previo.

El objeto del contrato se desarrollará de acuerdo con las necesidades del servicio, previa solicitud que se realice por parte del supervisor del contrato, por lo tanto, se deberá cotizará por precios unitarios cada uno de los elementos.

El contrato iniciará ju ejecución dentro de los tres días siguientes de la terminación del contrato N° AMBQ-MC-01 de 2022, suscrito con un tercero previo proceso de selección y cuya finalización está programada para el 15 de abril de 2022 y/o sus adiciones y/o hasta que se agoten los recursos, lo primero ocurra.

El valor final de la oferta seleccionada será aquella que resulte de sumar los valores unitarios de todos y cada uno de los ítems ofertados.

PLAZO. El plazo de ejecución del contrato será cinco meses y quince días o hasta agotar el presupuesto asignado para la ejecución del objeto contractual, lo que primero ocurra, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa cumplimiento de los requisitos de ejecución, expedición del Registro Presupuestal por parte del AMBQ y pago de los Impuestos a que haya lugar a cargo del contratista. El Acta de inicio se suscribirá a partir del día siguiente de la terminación del contrato N° AMBQ-MC-01 de 2022 suscrito con un tercero previo proceso de selección y cuya finalización está programada para el 15 de abril de 2022 y/o hasta el vencimiento de sus adiciones y/o hasta que se agoten los recursos, lo primero ocurra.

MIGUEL HERNANDEZ MEZA
DELEGADO PARA LA CONTRATACION
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Elsa Barraza I. Asesora Jurídica Externa

Carrera 51B No. 80 – 58
Edificio Smart Office Center
Oficinas 303 – 304 Tel. 320 1888
Locales 108 – 109 Tel. 320 1156
Barranquilla, Colombia
www.ambq.gov.co